

HERRAJES EXPRESS S.R.L.

SAN MARTIN  
 VILLA CARLOS PA  
 349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01 2  
 5152

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

### Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: <u>HERRAJES EXPRESS S.R.L.</u>	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: <u>30717325466</u>	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: <u>TITULAR</u>	Participación en cuenta: _____
Apellido y Nombre: _____	
CUIT/CUIL/CDI: _____	
Participación en cuenta: _____	

<b>Período:</b> 01/04/2024 30/04/2024	<b>Número de Cuenta:</b> 56748/04	<b>Tipo de Cuenta:</b> BANCA DE EMPRESAS
<b>Moneda:</b> PESOS	<b>Tipo de Orden:</b> UNIPER.	<b>Cantidad de integrantes:</b> 1
<b>CBU:</b> 020034960100005674847	<b>IVA:</b> RESPONSABLE INSCRIPTO	

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			-19.941,11
03/04		DEB.X INTE.SDO.DEUDO	450,70		-20.391,81
03/04		DEB SELLADO ADEL CC	3,27		-20.395,08
03/04		IVA *INTERESES*	47,32		-20.442,40
03/04		IMP.S/OPER.DEBITOS	2,70		-20.445,10
03/04		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,28		-20.445,38
03/04		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,02		-20.445,40
03/04		CRED.TRANSFERENC.ATM 998004		25.000,00	4.554,60
		30717325466 - HERRAJES EXPRESS S.R.L			
04/04		IVA PERCEPC.RG 2408 6	174,92		4.379,68
04/04		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 6		485.897,35	490.277,03
04/04		IVA 21% *COMISIONES* 6	1.224,46		489.052,57
04/04		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 6	5.830,77		483.221,80
04/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 6	34,98		483.186,82
04/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 6	7,35		483.179,47
04/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 6	1,05		483.178,42
04/04		IMP.S/OPER.CREDITOS 6	2.915,38		480.263,04
05/04		IVA PERCEPC.RG 2408 90000256	134,46		480.128,58
05/04		IVA 21% *COMISIONES* 90000256	941,25		479.187,33
05/04		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 90000256		759.686,40	1.238.873,73
05/04		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 90000256	4.482,15		1.234.391,58
05/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000256	26,89		1.234.364,69
05/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000256	5,65		1.234.359,04
05/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000256	0,81		1.234.358,23
05/04		IMP.S/OPER.CREDITOS 90000256	4.558,12		1.229.800,11
05/04		DEBIN 349572	470.000,00		759.800,11
08/04		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 48069005		155.629,76	915.429,87
08/04		IVA 21% *COMISIONES* 48069005	392,19		915.037,68

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.  
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/04/2024 30/04/2024  
 Número de Cuenta: 56748/04

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
08/04		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 48069005	1.867,56		913.170,12
08/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 48069005	11,21		913.158,91
08/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 48069005	2,35		913.156,56
08/04		IMP.S/OPER.CREDITOS 48069005		933,78	912.222,78
08/04		DEBIN 440891	750.000,00		162.222,78
09/04		DEBIN 457184	155.000,00		7.222,78
25/04		IVA PERCEPC.RG 2408 2891	212,47		7.010,31
25/04		IVA 21% *COMISIONES* 2891	1.487,30		5.523,01
25/04		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 2891		1.200.407,06	1.205.930,07
25/04		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 2891	7.082,40		1.198.847,67
25/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 2891	42,49		1.198.805,18
25/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 2891	8,92		1.198.796,26
25/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 2891	1,27		1.198.794,99
25/04		IMP.S/OPER.CREDITOS 2891	7.202,44		1.191.592,55
29/04		DEBIN 812332	40.000,00		1.151.592,55
29/04		DEBIN 841003	1.130.000,00		21.592,55
30/04		IVA PERCEPC.RG 2408 780,00			20.812,55
30/04		IVA 21% *COMISIONES* 5.460,00			15.352,55
30/04		GTO.MAN./COM.VARIAS 26.000,00			-10.647,45
30/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 156,00			-10.803,45
30/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 32,76			-10.836,21
30/04		IMP.S/OPER.DEBITOS 4,68			-10.840,89

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$9.552,52
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$15.949,13
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$0.00
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.